



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00714008- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Junta Electoral de esta casa eleva el Acta N° 21/2021, por la cual se proclama como de Decana y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Mgter. María Inés Peralta y a la Mgter Jacinta Burijovich, respectivamente;

Las Resoluciones RHCD-2021-303-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FCS ponen en funciones a las Sra. Decana y Vicedecana de esta casa por el periodo 2021 — 2024; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario conformar el equipo de gestión que acompañará al decanato de esta Facultad.

Que las condiciones académicas, profesionales y personales de los/as funcionarios/as propuestos/as avalan tales designaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. SABRINA EMILCE BERMÚDEZ (Legajo 34254 y DNI 18.173.252) como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. ALEJANDRA NORMA DOMÍNGUEZ (Legajo 32238 y DNI 17.733.840) como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. MARÍA LILIANA CORDOBA (Legajo 38929 y DNI 24.368.717) como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Designar al Dr. EDUARDO LEÓN BOLOGNA (Legajo 35481 y DNI 13.151.556) como Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de

noviembre de 2024.

ARTÍCULO 5º: Designar al Esp. MIGUEL ANGEL MARTÍN TOMAINO (Legajo 28083 y DNI 14.893.239) como Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 6º: Designar a IKAL BLATTO (DNI 36.432.195) como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 7º: Designar a la Dra. MARÍA TERESA PIÑERO (Legajo 31169 y DNI 14.967.621) como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 8º: Designar al Mgter. ENRIQUE SANTIAGO MARTÍNEZ LUQUE (Legajo 50413 y DNI 26.181.904) como Prosecretario de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 9º: Designar a la Mgter. ELIANA GRACIELA LOPEZ (Legajo 47423 y DNI 28.928.854) como Subsecretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 10º: Designar a la Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA (Legajo 34281 y DNI 17.841.707) como Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 11º: Designar al Mgter. JAVIER LEONARDO MOREIRA SLEPOY (Legajo 43533 y DNI 24.168.509) como Director de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 12º: Designar a la Dra. SILVIA MARÍA SERVETTO (Legajo 33799 y DNI 17.361.022) como Directora de la Carrera Licenciatura en Sociología desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 13º: Designar a la Mgter. ANDREA INÉS MILESI (Legajo 35605 y DNI 14.155 119) como Directora de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 14º: Designar a la Dra. VERÓNICA LETICIA PLAZA SCHAEFER (Legajo 41868 y DNI 26.897.179) como Coordinadora del Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 15º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.